

¿Cómo avanza la adopción del teletrabajo en el Perú?

El **teletrabajo** ha ganado relevancia en el Perú, permitiendo se dé una conciliación entre la vida laboral y personal, además de impulsar la productividad y reducir los costos empresariales. Sin embargo, su implementación enfrenta desafíos en infraestructura, conectividad y regulación.

De acuerdo con el **gerente legal de la Cámara de Comercio de Lima (CCL)**, **Álvaro Gálvez**, el teletrabajo experimentó un crecimiento exponencial durante la pandemia, alcanzando los casi 300 000 teletrabajadores. Sin embargo, en la actualidad, la cifra ha disminuido, con una consolidación de los modelos híbridos.

Gálvez señala que, en el 2023, el número de teletrabajadores se redujo a 180 000, concentrándose en empresas de servicios, comercio y sectores intensivos en conocimiento. *«Durante ese periodo, al menos el 50 % de las medianas y grandes empresas en tecnología, consultoría y servicios financieros adoptaron alguna modalidad de teletrabajo. En contraste, en el sector industrial o manufacturero, el retorno a la presencialidad ha sido más marcado»*, agrega.

A nivel global, la **Organización Internacional del Trabajo (OIT)** estima que el teletrabajo regular representa el 2 % de la fuerza laboral en los países desarrollados, lo cual muestra que es una tendencia cada vez más consolidada.

“En el Perú, esta modalidad es más popular en zonas urbanas con acceso a infraestructura de telecomunicaciones adecuada, mientras que en regiones con conectividad limitada se observa un menor grado de adopción”, explica el experto en temas legales.

Tendencias y preferencias laborales

Un estudio de **Michael Page** sobre tendencias laborales para el 2025 señala que el 75 % del talento peruano prefiere el modelo híbrido. Las generaciones X y Z lo favorecen en un 76 %, mientras que las generaciones *Boomer* e Y tienen una preferencia equitativa por el trabajo híbrido y presencial.

*«La evidencia sugiere que, lejos de reducirse, el teletrabajo se está consolidando e incluso expandiendo. Según datos del 2023 del **Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE)**, la adopción ha crecido sustancialmente: mientras en el 2019 solo 1 040 empresas contaban con al menos un teletrabajador, para noviembre del 2022 esa cifra ascendió a 12 766», indica Rosa María Fuchs, profesora de la carrera de Administración de la Universidad del Pacífico (UP).*

LEE TAMBIÉN: Cambios propuestos en la Ley de Teletrabajo: lo que los empresarios deben saber

Por su parte, un informe de la **CCL** (2022) indica que el 55 % de las empresas peruanas planeaban mantener o ampliar la modalidad del teletrabajo, optando mayoritariamente por esquemas híbridos.

“No obstante, en sectores tradicionales donde la presencialidad es indispensable, como manufactura o comercio minorista, se requieren estrategias específicas para adaptar el teletrabajo a sus necesidades”, precisa Fuchs.

Adopción de teletrabajo

A su vez, el **gerente legal de Manpower Group, Sebastián Reyes**, comenta que la mayoría de las empresas peruanas han implementado esquemas híbridos con tres días de trabajo presencial y dos días remotos, mientras que otras están implementando cuatro días presenciales y uno remoto.

«En empresas más flexibles, principalmente en el sector de telecomunicaciones, estamos viendo un día presencial y cuatro remotos. El impacto del teletrabajo, visto en un amplio espectro, ha sido positivo, ya que es una herramienta adicional que permite a las empresas mantener a sus trabajadores contentos y ejecutar las labores de manera eficiente. Sin embargo, esto dependerá del sector y de la complejidad del servicio requerido», comenta el especialista.

Reyes indica que un estudio de **Experis** de Manpower Group revela que el 87 % de los trabajadores del sector TI no desea volver a la oficina a tiempo completo.

«En el caso de las empresas de tecnología, basándonos en este estudio, una recomendación sensata sería mantener el teletrabajo en un esquema híbrido, quizás de cuatro días remotos por uno presencial», sugiere el experto.

Desafíos y oportunidades de mejora

Regulación y derechos laborales

A pesar de los avances en la normativa del teletrabajo, Álvaro Gálvez considera que aún hay espacios por mejorar, como la compensación de costos (electricidad, internet, ergonomía). *«Sería conveniente precisar de manera más detallada los criterios para el reembolso o la provisión de herramientas», añade.*

De otro lado, el gerente legal de la CCL señala que la regulación actual exige que el empleador vele por la seguridad y salud de los teletrabajadores, pero no siempre resulta claro hasta qué punto llega esta obligación cuando los equipos o el mobiliario no son provistos directamente por la empresa. *«Un mayor detalle evitaría conflictos y sanciones injustas», acota.*

También, el representante de la CCL plantea que la normativa

podría incorporar pautas más detalladas sobre los casos en que el trabajador presta servicios desde el extranjero. Además, indica que el incluir directrices claras sobre la residencia fiscal y la cobertura de seguridad social minimizaría posibles riesgos e inseguridades legales.

Infraestructura y conectividad

Según un estudio de PwC (2022), el 45 % de los trabajadores reportan deficiencias en la conectividad y equipamiento. Este problema es más grave fuera de Lima y otras grandes ciudades.

En ese sentido, **Rosa María Fuchs, de la UP**, enfatiza que reducir la brecha digital es fundamental para la expansión del teletrabajo. *«Es crucial promover inversiones en infraestructura y capacitación para garantizar que tanto los trabajadores en áreas urbanas como rurales cuenten con las herramientas necesarias»*, anota.

Además, señala que un 30 % de los empleados encuestados por PwC señala la necesidad de una mayor formación en gestión de equipos remotos, destacando la importancia de desarrollar competencias en liderazgo a distancia y en el manejo de herramientas digitales.

LEE TAMBIÉN: El Teletrabajo y Trabajo Remoto

Beneficios

El **gerente legal de Manpower Group, Sebastián Reyes**, destaca que el teletrabajo en esquema híbrido mejora la satisfacción y compromiso de los colaboradores, aumentando la productividad empresarial.

Añade que, además, las empresas se benefician con la reducción de costos fijos en electricidad, agua y transporte, optimizando recursos. “Por lo tanto, es cuestión de adaptar el esquema a las necesidades específicas de la compañía”, acota.

“El teletrabajo ha facilitado la inclusión laboral de madres solteras y embarazadas, adultos mayores y personas con discapacidad, permitiendo flexibilidad sin comprometer el desempeño”, afirma Reyes.

Por su parte, **Rosa María Fuchs** comenta que, según el libro ‘Teletrabajo y balance trabajo-vida: nuevo paradigma en pandemia’, esta modalidad ofrece ventajas como la reducción de costos y tiempos de traslado y mayor autonomía, aunque se plantea el desafío de conciliar la vida familiar y laboral cuando no hay espacios adecuados o hay un exceso de horas conectadas.

“Esta modalidad, además, puede incrementar el aislamiento si se carece de un sistema de comunicación y apoyo constante por parte de la organización”, acota.

Normativa vigente y modificaciones recientes

El gerente legal de la CCL comenta que la **Ley N.º 31572** (2022) establece el marco legal para el teletrabajo en el Perú. Esta norma regula aspectos como las obligaciones del empleador y del trabajador, la compensación por gastos relacionados con la labor y la protección de datos, entre otros.

En el 2023, el **Decreto Supremo N.º 002-2023-TR** reglamentó la **Ley 31572**, precisando los derechos y obligaciones de cada parte, la posibilidad de que el teletrabajo se realice desde el extranjero y la necesidad de consensuar la modalidad de trabajo con el empleador.

Asimismo, menciona que, en el 2024, mediante la Ley N.º 32102, se incorporaron cambios puntuales para mejorar la operatividad de la norma. Entre estos cambios se incluye la obligación del teletrabajador de informar al empleador si cambia su domicilio habitual de trabajo y la prohibición de descontar

remuneraciones cuando existan cortes de luz o internet debidamente justificados, entre otros aspectos.

“Esta ley también reforzó la necesidad de una adecuada provisión o compensación de los equipos y herramientas necesarias para ejercer la labor en condiciones óptimas”, puntualiza Gálvez.

En conclusión, el teletrabajo en Perú ha evolucionado hacia un modelo híbrido, con un alto nivel de aceptación entre los trabajadores y una adopción creciente en sectores de servicios y tecnología. Sin embargo, para consolidarse como una alternativa sostenible, es clave mejorar la infraestructura, reducir la brecha digital y clarificar la normativa vigente.

LEE MÁS:

Teletrabajo y población vulnerable: lo que debe saber

CONOCE NUESTRO TIKTOK:

@camaracomerciolima ¿Te has enamorado en el trabajo? ☺
#camaracomerciolima #viralperu #bumeran #trabajoperu
#relacioneseneltrabajo #derecholaboral #theoffice 🎵 The
Office – TV Theme Players